

PAC 2010-2012: PROPUESTA DEL MARM PARA LA APLICACIÓN DEL CHEQUEO MÉDICO EN NUESTRO PAÍS

El MARM prepara planes específicos de apoyo en varios sectores agrarios

Alfredo López.
Redacción Vida Rural.

El MARM quiere aprovechar la aplicación del "chequeo" de la PAC para apoyar con programas y ayudas específicas a determinados sectores agrícolas y ganaderos.

El Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marino (MARM) ha elaborado una propuesta para la aplicación en España del "chequeo médico" de la Política Agraria Común (PAC), en el que recomienda programas de apoyo, a través del nuevo artículo 68, a los cultivos herbáceos, vacuno de carne y de leche, ovino-caprino, frutos secos y regadío, manteniendo transitoriamente algunos pagos específicos del antiguo artículo 69.

En el documento se sigue, como no podía ser menos, la orientación de la PAC hacia el máximo desacoplamiento o desvinculación de las ayudas directas y el MARM recomienda a las Administraciones autonómicas y al sector desacoplar al 100% la prima al ovino y caprino a partir del 1 de enero de 2010, y por el contrario, mantener acopladas a la actividad la prima a la vaca nodriza y la del algodón, tal y como está fijada ahora.

No se trata aún de un documento cerrado,

puesto que dependerá también de las directrices de aplicación de Bruselas, así como del desarrollo de algunos criterios generales.

Por de pronto, el dinero del recorte o de la modulación adicional (2% en 2009, que se añade al 5% de la básica) de los pagos directos irá destinado a medidas de los nuevos retos de la PAC (cambio climático, energías renovables, gestión del agua, biodiversidad y reestructuración del sector lácteo), dentro de los programas de desarrollo rural, pero procurando que todo el dinero vaya a los agricultores, resalta el MARM.

Para estas medidas se establece un esquema de cofinanciación del 10% para las zonas de convergencia y del 25% para el resto. Estos nuevos retos contarán con 564,6 millones de euros entre 2009-2012, de los que 471,8 M€ serán de aportación comunitaria y 92,8 M€ de contribución nacional (MARM/CC.AA). Al respecto, el MARM propone que los recursos de la modulación se queden en la comunidad autónoma que los generó, siguiendo un criterio histórico.

Con carácter general, el MARM propone no conceder a partir del 1 de enero de 2010 ayudas por explotación inferiores a 100 € (con la excepción de Canarias), a fin de simplificar la PAC, aunque deja abierta la puerta a elevar esa cifra hasta 300 € si hubiera consenso.

En 2008, los perceptores de menos de 100 € en ayudas PAC en España fueron 57.782, por importe de 3,39 M€, mientras que por debajo de los 300 € fueron 181.867 y 27,35 millones de euros.

Desacoplamiento total

Junto al ovino-caprino, se desacoplarán totalmente las ayudas a partir del 1 de enero de 2010 en cultivos herbáceos, trigo duro, aceite de oliva y lúpulo, como se refleja en el **cuadro I**. A partir del inicio de la campaña 2012 en forrajes deshidratados, fécula de patata, lino y cáñamo y, a partir del 1 de enero de 2012 en el caso de las ayudas al vacuno (salvo la prima a vaca nodriza), arroz, frutos secos, semillas, proteaginosas y ayudas a los productores de patata de fécula.

En el caso de las frutas y hortalizas (tomate para industria y cítricos) se mantiene el modelo transitorio aprobado en su día y en marcha.

CUADRO I.

Límites financieros de pagos directos de la PAC para España.

	2009 (Mills.€)	2010 (Mills.€)	2011 (Mills.€)	2012 (Mills.€)
Anexo VIII	4.858,04	5.091,04	5.108,65	5.282,19
Otros pagos directos	392,72	191,87	191,87	67,30
- Calidad trigo duro	23,76	-	-	-
- Tabaco	67,07	-	-	-
- Olivar	103,14	-	-	-
- Prima energética	6,89	-	-	-
- Frutos cáscara	68,61	68,61	68,61	-
- Arroz	49,99	49,99	49,99	-
- Patata: ayuda a productor	0,13	0,13	0,13	-
- Proteaginosas	5,84	5,84	5,84	-
- Algodón	67,30	67,30	67,30	67,30
* Pago específico	67,20	67,20	67,20	67,20
* Interprofesionales	0,10	0,10	0,10	0,10
Total pagos PAC	5.250,76	5.282,91	5.300,51	5.349,49
Modulación total **	232,40	267,40	302,20	339,20
- Básica	165,70	166,80	167,60	169,30
- Adicional chequeo	66,70	100,60	134,60	169,90
Total Anexo IV	5.018,36	5.015,51	4.998,31	5.018,36

Fuente: MARM. ** Cantidades estimadas de modulación de pagos por la CE en base a los datos de la Red Contable Agraria.



Todos debemos poner nuestro granito para combatir el "taladro".

¿Sabe cuál es la diferencia entre:
una herramienta eficaz
y una herramienta eficaz, sostenible y duradera?

Plan de Prevención de la Resistencia en Plagas

Desde que las variedades de maíz YieldGard, protegidas genéticamente contra taladros, comenzaron a cultivarse, la protección YieldGard ha aportado una excelente fuente de valor para los productores de maíz españoles. Pero para seguir preservando este valor **es necesaria la siembra de refugios**.

¿Por qué? Para prevenir el desarrollo de poblaciones de taladros resistentes y estos sigan siendo controlados con futuras siembras de maíz Bt.

¿Cómo? Sembrando una zona con maíz convencional cerca del maíz Bt denominada refugio.



El objetivo de un refugio es mantener insectos sensibles en las poblaciones de taladros.

Cuando siembre sus campos con maíz YieldGard esta primavera, asegúrese que ha leído y entendido los requerimientos sobre los refugios en la Guía Técnica.

Buenas herramientas + Buen manejo
= Beneficios sostenibles para los productores de maíz

CUADRO II.

Modulación de los pagos directos de la PAC en 2009.

Año	Estratos de pagos	Importes	Modulación 2009			Modulación chequeo		Modulación total	
			Básica (5%)	Adicional (2%)	Progresiva (4%)	Importe (%)	Importe (%)	Importe (%)	Importe (%)
2009	< 5.000	912.704,65	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0
	5.000 <300.000	4.188.648,25	158.798,91	63.519,57	0,00	63.519,57	1,52	222.318,48	5,3
	300.000 <	149.376,10	7.404,06	2.961,62	2.867,04	5.828,67	3,90	13.232,72	8,9
	TOTAL	5.250.729,00	166.202,97	66.481,19	2.867,04	69.348,23	1,32	235.551,20	4,5

Fuente: MARM, sobre datos del FEAGA. Importes en miles de euros

La revisión de la PAC permitirá utilizar hasta un 10% de los fondos, sin retenciones adicionales de ayuda, a la concesión de ayudas específicas (artículos 68 y 69, más 144 M€ de remanente no utilizado, según calcula la CE), ligadas a la protección del medio ambiente, la mejora de la calidad y de la comercialización, el bienestar animal o la compensación de desventajas en sectores concretos (herbáceos, leguminosas grano, leche, carne de vacuno, carne de ovino y caprino, arroz).

En cultivos herbáceos, el MARM propone un programa de apoyo para frenar el riesgo de abandono de las superficies con menores rendimientos, tras desacoplar totalmente las ayudas, que supondrían 60 €/ha y año para una superficie objetivo de un millón de hectáreas, con rendimientos inferiores o iguales a 2.000 kg/ha para cereales en el Plan de Regionalización Productiva.

La revisión de la PAC, con fondos procedentes de la modulación de ayudas agrarias y remanentes adicionales de gasto, permite al MARM una amplia subsidiariedad para implementar programas de apoyo específicos en herbáceos, leguminosas grano, vacuno de leche y de carne, frutos secos y cultivos intensivos de regadío.

Este programa se complementaría con medidas de apoyo por importe inicial de un millón de euros a las leguminosas grano destinadas a consumo humano (lentejas, garbanzos, más las judías), acogidas a una denominación de origen o a una indicación protegida, ecológicas (DOP e IGP).

El segundo programa de apoyo iría al sector lácteo, con el fin de facilitar la transición hacia un sistema sin cuotas lácteas. Por un lado, se apoyaría con unos 40,8 M€ al sector de vacuno de leche con base territorial, en especial en zonas con dificultades derivadas de su ubicación geográfica y, por tanto, con explotaciones con mayores dificultades para mantener una actividad rentable.

Por otro, se mantendría el actual apoyo a la mejora de la calidad de la leche del antiguo artículo 69, con ayudas de 19,8 M€ que se irían transformando en ayudas del artículo 68 y, además, se destinarían fondos nacionales de 8 M€ para subvencionar la mejora de la calidad integral de la leche cruda (revisión del RD 460/2002).

Más apoyos

El sector de ovino y caprino contaría también con otro programa de apoyo con ayudas comunitarias y nacionales para dar respuesta a las dificultades de este sector, con medidas nacionales y comunitarias para explotaciones con un contrato de explotación o compromiso de permanencia de cinco años en el sector que, en conjunto, se elevarían a 57,4 millones de euros, a lo que habría que añadir los fondos complementarios de desarrollo rural a los modelos más extensivos de explotación.

En el sector de vacuno de carne se mantendría el nivel de apoyo al sector (vacas nodrizas y cebo de terneros), mediante los actuales pagos específicos (55 M€) y ayudas nacionales de 8 M€ a determinados modelos productivos, sostenibles, con base territorial, extensivos de razas autóctonas.

En frutos secos, a partir de 2012, cuando se desacoplen totalmente las ayudas, se daría un pago específico de unos 70 €/ha y un importe de 14 M€ para unas 200.000 ha, destinado al mantenimiento del arbolado vegetativo y de las buenas condiciones del terreno.

En determinados cultivos intensivos de regadío, se propone prorrogar al máximo los pagos específicos del artículo 69 y transformarlos en nuevas ayudas del artículo 68. En concreto, las ayudas al algodón (13,4 M€), remolacha azucarera (19 M€) y tabaco (2,3 M€).

Por último, la propuesta del MARM contempla dentro del ámbito del desarrollo rural la financiación de los nuevos retos, a través de la modulación (**cuadro II**) y medidas específicas para la reestructuración del sector del tabaco. (**Propuesta del MARM en www.eumedia.es**). ●